



Guadalajara, Jalisco a 2 de septiembre de 2025

**Mtro. Luís García Sotelo**

Secretario de la Hacienda Pública

**Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza**

Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

**Mtro. Raúl Orozco Magaña**

Director General de Programación

Reciban un cordial saludo del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), organización de la sociedad civil con más de 19 años de trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos en el estado de Jalisco, acompañando de manera integral a víctimas de tortura y desaparición de personas.

El motivo de la presente comunicación es para externar nuestra preocupación con respecto al proceso que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco acordó llevar a cabo, en seguimiento a lo establecido por el artículo transitorio décimo segundo del decreto 29822/LXIV/24 que autoriza el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025. Conforme al dicho artículo la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco debía convocar al CEPAD durante el primer trimestre del año con el fin de analizar la pertinencia de realizar ajustes en la vinculación de componentes que integran el Anexo Transversal en Personas Desaparecidas, así como otras adecuaciones presupuestales y programáticas que resulten pertinentes.

La preocupación antes expresada se suma en virtud de que, el pasado viernes 15 de agosto, las dependencias de gobierno presentaron sus anteproyectos de presupuesto ante esta Secretaría de la Hacienda Pública, sin que esto incluyera el análisis que se pudo haber generado en materia de desaparición a partir de lo establecido en el transitorio.

A pesar de contar con el interés y las reiteradas comunicaciones para generar un proceso acorde a lo que se estableció en el decreto del Presupuesto de Egresos 2025, hacemos un recuento de los procesos a través de los cuales se trató de realizar acercamientos y presentar observaciones para construir los programas presupuestarios y sus componentes:

- **28 de abril de 2025:** Desde CEPAD presentamos un oficio para externar la inquietud por la falta de comunicación para llevar a cabo las reuniones necesarias para analizar y realizar ajustes en la vinculación de los componentes que integran el Anexo Transversal en Personas Desaparecidas.
- **22 de mayo de 2025:** Se realizó la primera y única reunión, encabezada por la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, a la que asistió personal de todas las dependencias que están consideradas en el Anexo Transversal en Personas Desaparecidas en la cual se generó un acuerdo para que CEPAD presentara un documento con observaciones puntuales y con base en dicho documento se convocaría a cada una de las autoridades que se establecen en el Anexo Transversal, una por una, para realizar mesas de trabajo.
- **6 de junio de 2025:** Desde CEPAD se presentó el oficio titulado Observaciones y recomendaciones al Anexo Transversal Personas Desaparecidas, el cual contenía 24 páginas de análisis, preocupaciones y sugerencias de cambios por cada dependencia de gobierno que atiende esta problemática en la entidad.
- **21 de junio de 2025:** Desde CEPAD se envió un correo dirigido al Secretario de la Hacienda Pública; Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, así como al Director General de Programación, en el cual se recordó sobre el envío del oficio con observaciones y recomendaciones, mismo que quedó sin respuesta. Refrendando la importancia de convocar las reuniones acordadas para analizar las recomendaciones y necesidades presupuestarias identificadas. Lamentablemente, hasta la fecha, no ha habido ninguna respuesta y tampoco se han realizado las reuniones a las que se comprometió la Secretaría de la Hacienda Pública.

Cabe destacar que el documento técnico elaborado y enviado el 6 de junio pasado representa el resultado de un análisis riguroso, basado en nuestra experiencia de más de 19 años de acompañamiento a víctimas de graves violaciones a derechos humanos y en el monitoreo permanente de la situación de desaparición de personas.

El objetivo fundamental de dicho documento es contribuir a la construcción de un presupuesto progresivo y con el enfoque de derechos humanos que responda a la urgencia y gravedad de la problemática, mediante recomendaciones que abarcan desde el fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, hasta la consolidación y mejoras en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, así como la implementación efectiva de mecanismos de participación conjunta que garanticen que las opiniones y necesidades de las familias de personas desaparecidas sean escuchadas y tomadas en cuenta en las distintas etapas del proceso de programación, presupuestación y ejecución.



Desde CEPAD quisiéramos refrendar la trascendencia y oportunidad histórica de este proceso, toda vez que reconocemos que una parte fundamental de la implementación del marco normativo en materia de desaparición implica contar con los recursos suficientes para las acciones de búsqueda, investigación, identificación humana y atención a víctimas. Por ello, nos gustaría solicitar de manera más atenta alguna respuesta de parte de la Secretaría de la Hacienda Pública respecto al seguimiento a este proceso. De igual manera, reiteramos y subrayamos la relevancia de que, en el diseño y asignación de los presupuestos correspondientes, se incorporen de manera efectiva y prioritaria las necesidades y propuestas de los familiares de personas desaparecidas, y que se generen los mecanismos basados en el principio de participación conjunta en su construcción, ya que son las familias quienes han sostenido, con su lucha y experiencia, los avances alcanzados hasta ahora.

Asimismo, como parte de este proceso, hacemos de su conocimiento sobre este asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, así como a la Comisión Especial para Atender Asuntos Relacionados en Materia de Desaparición de Personas, ambas del Congreso del Estado de Jalisco, puesto que consideramos que esta información será de su interés por el seguimiento a este tema a partir del artículo transitorio previamente mencionado.

Sin más por el momento, extendemos nuestras más sinceras consideraciones y quedamos a atentas ante cualquier duda, comentario o respuesta.

**Atentamente**

**Anna Karolina Chimiak**  
**Codirectora del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo**

c.c.p. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, José Guadalupe Buenrostro Martínez, María del Refugio Camarena Jáuregui, Mónica Paola Magaña Mendoza, Sergio Miguel Martín Castellanos, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Claudia Murguía Torres y José Luis Tostado Bastidas, *presidenta y vocales de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado de Jalisco*; Tonantzin Elusay Cárdenas Méndez, Leonardo Almaguer Castañeda, Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez, Itzul Barrera Rodríguez, Omar Enrique Cervantes Rivera, José Aurelio Fonseca Olivares, María Candelaria Ochoa Ávalos, Montserrat Pérez Cisneros y Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias, *presidenta, secretario y vocales de la Comisión Especial para Atender Asuntos Relacionados en Materia de Desaparición de Personas en Jalisco del Congreso del Estado de Jalisco, respectivamente*.